



AVISO

Radicado 549942024

Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental Regional Norte.

HACE SABER

El día 17 de junio de 2024, se recibió una radicación telefónica de requerimientos por el numeral 550 (#550) en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, Dirección Ambiental Regional Norte, de una denuncia anónima por tala de árboles en la calle 13 con calle 62 en Zaragoza, Cartago, Valle Del Cauca.

“El día 18 de junio de 2024, se realizó visita para atender denuncia ambiental por corte de árboles, en el momento de la visita se observa en un predio urbano en Zaragoza calle 13 con carrera 62, Cartago, Valle del Cauca, una poda severa de un árbol con las siguientes características:

*Se observa poda severa de un árbol de Guásimo (**Guazuma ulmifolia**) en el lote urbano denominado k 62, (según aplicativo VALLEAVANZA), ubicado en la carrera 62 con calle 13 en Zaragoza.*

La intervención consistió en corte de todas sus ramas y dejaron el árbol con su fuste bifurcado (con 7 ramificaciones) a 3.5 metros del suelo, la intervención se realizó hace pocos días ya que en el sitio aún las hojas, frutos y ramas resultantes de la intervención, le cortaron todas las ramas y quedó con una grave afectación, se destaca que el árbol intervenido está separado del lote por un muro que divide la parte pública del lote privado.

El árbol intervenido tiene un cap. (circunferencia a la altura del pecho) de 320 cm, según el material forestal resultante encontrado en el sitio de la intervención tenía una altura de 14 metros y un ancho de copa de 20 metros de manera aproximada, en el recorrido se identificó una palma Corozo de puerco la cual se encuentra vedada por la legislación colombiana con cap. De 165 cm, un alto de 12 y un ancho de copa de 14 metros, esta se encuentra a 6 metros del árbol intervenido hacia el norte en la parte pública sobre la calle 13 separado de la parte privada por el muro presente en mencionado lote, esta no ha sido objeto de intervención, aunque según el trazado de la construcción de manera probable la podrían intervenir, al lado del lote en construcción se evidencian varios culmos de Guadua.

En el momento de la visita se observa que en el lote al lado donde se intervino el árbol están realizando un proceso de construcción de vivienda, la visita es atendida por el oficial de construcción que labora en el lote (no da sus datos), menciona que la obra y el predio es de un señor llamado Jimmy Osorio, dice que les tocó esperar varios meses a que dieran el permiso de CVC para poder cortar el árbol y hacer las labores de construcción.

Se entabla comunicación telefónica con el señor Jimmy Osorio quien menciona ser el dueño del lote y encargado de la obra de construcción de la vivienda en el sitio, expresa que un ingeniero de Planeación Municipal de Cartago le dio la autorización de construir en el lote



y le consiguió el permiso con un inspector de la CVC para cortar el árbol, se le pregunta por los permisos de la CVC para la intervención del árbol y menciona que va a llamar al ingeniero de planeación que él es quien tienen todos los permisos, dice que tiene el permiso, sin embargo en el lugar no tienen la autorización por escrito ni digital, ni el señor Osorio la proporciona por ningún medio, se le menciona que la CVC no da autorizaciones de manera verbal y que todo es por escrito y más las intervenciones a los recursos naturales, se le menciona al señor Osorio y al constructor que no deben de terminar de cortar el árbol ni aprovechar la Palma Corozo de Puerco que se encuentra a 10 metros del árbol intervenido y al lado del lote en construcción ni ningún otro individuo forestal que se encuentra en el lote en construcción.

El Lote denominado K62 posee las siguientes características según el aplicativo GEO CVC:

El lote urbano K62 se encuentra en Zaragoza, con Vulnerabilidad Contaminación Acuíferos año 2000: 290 moderada, Zona de Recarga Acuíferos año 2000: Recarga con un Ecosistema: BOCSEPA Bosque cálido seco en piedemonte aluvial. Cabe resaltar que el aplicativo tiene el censo arbóreo y se identifican el árbol de Guásimo Censo Arbóreo: CAR_09414 y la Palma Corozo de Puerco Censo Arbóreo: CAR_09413

Se hace la consulta en el VUR (Ventanilla Única de Registro), se determina que el predio no aparece con datos del propietario”.

Se hace la consulta a la secretaría de hacienda del municipio de Cartago para obtener datos de los propietarios del predio e iniciar las labores administrativas correspondientes a la CVC como autoridad ambiental.

Se remite el presente informe de visita a la coordinación de la cuenca La Vieja Obando para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinadora UGC La Vieja –Obando



AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO 549942024

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 20-06 de 2024.

Mariana Ramos

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 26-06 de 2024.

Mariana Ramos

Funcionario

DAR NORTE

Departamento del Valle del Cauca



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

18 de junio de 2024 08:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Unidad de Gestión de Cuenca, La Vieja – Obando DAR NORTE

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Jimmy Osorio número de teléfono 3118793785

Carrera 62 con calle 13 en zaragoza, municipio de Cartago, Valle del cauca.

4. LOCALIZACIÓN:

k 62, ubicado en la carrera 62 con calle 13 en Zaragoza, municipio de Cartago, Valle del cauca.

Coordenadas Geográficas: Latitud: 4°41'52.74"N Longitud: 75°55'39.21"O Altitud: 921 m.s.n.m.

Coordenadas planas: X (ESTE) 1.127.593 Y (NORTE) 1.011.360

Terreno de Predio Urbano IGAC: 761470104000000230020000000000



Ilustración 1. LOCALIZACIÓN ÁRBOL DE GUASIMO OBJETO DE PODA SEVERA. GOOGLE EARTH, CVC 2024.



Ilustración 2. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE LA INTERVENCIÓN. GEO CVC, CVC 2024.

5. OBJETIVO:

Realizar recorrido de control y vigilancia al recurso bosque (programa 1), en el corregimiento de Zaragoza, municipio de Cartago, Valle del Cauca para atender radicado 0771-549942024 sobre una denuncia por corte de árbol.

6. DESCRIPCIÓN:

El día 17 de junio de 2024, se recibió una radicación telefónica de requerimientos por el numeral 550 (#550) en la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, Dirección Ambiental Regional Norte, de una denuncia anónima por tala de árboles en la calle 13 con calle 62 en Zaragoza, Cartago, Valle Del Cauca.

El día 18 de junio de 2024, se realizó visita para atender denuncia ambiental por corte de árboles, en el momento de la visita se observa en un predio urbano en Zaragoza calle 13 con carrera 62, Cartago, Valle del Cauca, una poda severa de un árbol con las siguientes características:

Se observa poda severa de un árbol de Guásimo (*Guazuma ulmifolia*) en el lote urbano denominado k 62, (según aplicativo VALLEAVANZA), ubicado en la carrera 62 con calle 13 en Zaragoza.

La intervención consistió en corte de todas sus ramas y dejaron el árbol con su fuste bifurcado (con 7 ramificaciones) a 3.5 metros del suelo, la intervención se realizó hace pocos días ya que en el sitio aún las hojas, frutos y ramas resultantes de la intervención, le cortaron todas las ramas y quedó con una grave afectación, se destaca que el árbol intervenido está separado del lote por un muro que divide la parte pública del lote privado.

El árbol intervenido tiene un cap. (circunferencia a la altura del pecho) de 320 cm, según el material forestal resultante encontrado en el sitio de la intervención tenía una altura de 14 metros, y un ancho de copa de 20 metros de manera aproximada, en el recorrido se identificó una palma Corozo de puercu la cual se encuentra vedada por la legislación colombiana con cap. De 165 cm, un alto de 12 y un ancho de copa de 14 metros, esta se encuentra a 6 metros del árbol intervenido hacia el norte en la parte pública sobre la calle 13 separado de la parte privada por el muro presente en mencionado lote, esta no ha sido objeto de intervención, aunque según el trazado de la construcción de manera probable la podrían intervenir, al lado del lote en construcción se evidencian varios culmos de Guadua.

En el momento de la visita se observa que en el lote al lado donde se intervino el árbol están realizando un proceso de construcción de vivienda, la visita es atendida por el oficial de construcción que labora en el lote (no da sus datos), menciona que la obra y el predio es de un señor llamado Jimmy Osorio, dice que les tocó esperar varios meses a que dieran el permiso de CVC para poder cortar el árbol y hacer las labores de construcción.

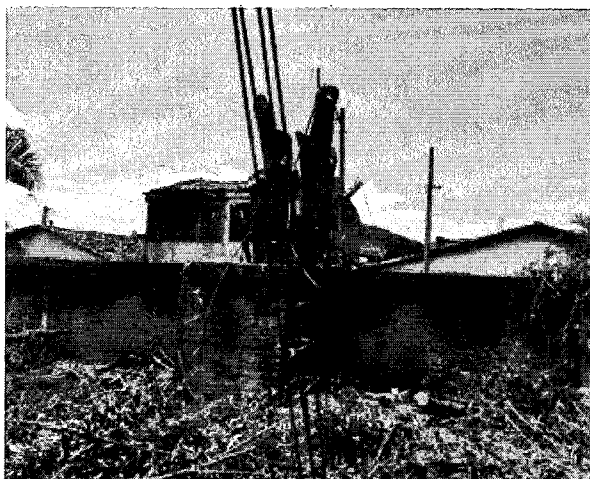


Ilustración 3. RESTOS DE LAS INTERVENCIÓN DEL ÁRBOL EN LOTE ENCONSTRUCCIÓN. DANIEL H. CVC 2024.



Ilustración 4. RAMAS HOJAS Y FRUTOS EN EL LOTE EN CONSTRUCCIÓN DANIEL H. CVC 2024.

Se entabla comunicación telefónica con el señor Jimmy Osorio quien menciona ser el dueño del lote y encargado de la obra de construcción de la vivienda en el sitio, expresa que un ingeniero



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

de Planeación Municipal de Cartago le dio la autorización de construir en el lote y le consiguió el permiso con un inspector de la CVC para cortar el árbol, se le pregunta por los permisos de la CVC para la intervención del árbol y menciona que va a llamar al ingeniero de planeación que él es quien tienen todos los permisos, dice que tiene el permiso, sin embargo en el lugar no tienen la autorización por escrito ni digital, ni el señor Osorio la proporciona por ningún medio, se le menciona que la CVC no da autorizaciones de manera verbal y que todo es por escrito y más las intervenciones a los recursos naturales, se le menciona al señor Osorio y al constructor que no deben de terminar de cortar el árbol ni aprovechar la Palma Corozo de Puerco que se encuentra a 10 metros del árbol intervenido y al lado del lote en construcción ni ningún otro individuo forestal que se encuentra en el lote en construcción.

El Lote denominado K62 posee las siguientes características según el aplicativo GEO CVC:

El lote urbano K62 se encuentra en Zaragoza, con Vulnerabilidad Contaminación Acuíferos año 2000: 290 moderada, Zona de Recarga Acuíferos año 2000: Recarga con un Ecosistema: BOCSEPA Bosque cálido seco en piedemonte aluvial. Cabe resaltar que el aplicativo tiene el censo arbóreo y se identifican el árbol de Guásimo Censo Arbóreo: CAR_09414 y la Palma Corozo de Puerco Censo Arbóreo: CAR_09413

La intervención en el lote urbano con la poda severa al árbol de Guásimo tiene una capacidad de detección media ya que se encuentra cerca de una vía de tránsito concurrido en la carrera 62 con calle 13, la intervención ocurrió hace pocos días según lo observado.

Se hace la consulta en el VUR (Ventanilla Única de Registro), se determina que el predio no aparece con datos del propietario.

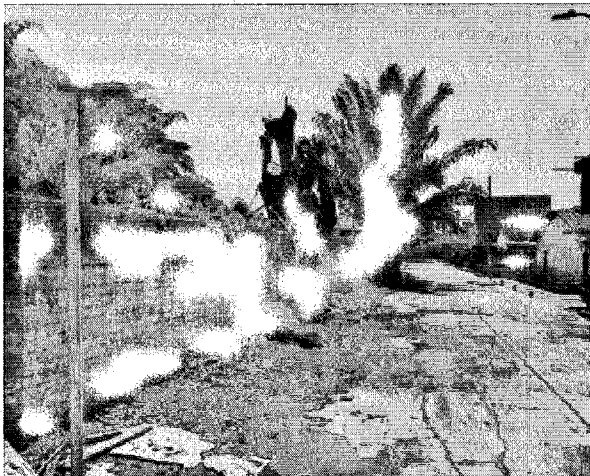


Ilustración 5. FUSDTE DEL ÁRBOL DESPUES DE INTERVENCIÓN CON PODA SEVERA. DANIEL H. CVC 2024

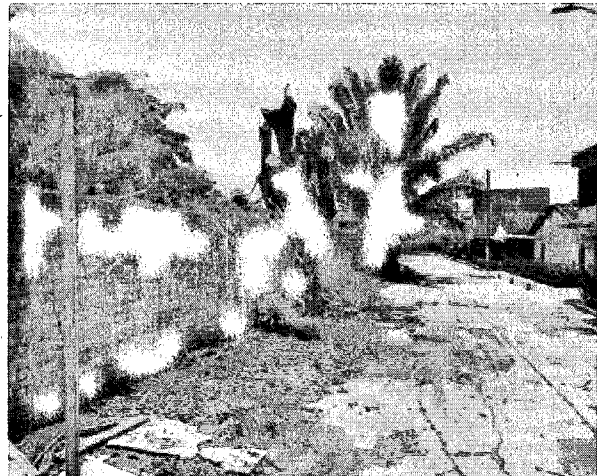


Ilustración 6. PALMA COROZO DE PUERCO EN TRAZADO DE CONSTRUCCIÓN EN LOTE UBICADO EN LA CALLE 13 CON CARRERA 62 ZARAGOZA. DANIEL H. CVC 2024

7. OBJECIONES:

No aplica



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

8. CONCLUSIONES:

Con base en lo observado se concluye que de manera efectiva en el lote k 62, ubicado en la carrera 62 con calle 13 en Zaragoza, municipio de Cartago, Valle del cauca, se cometió una infracción ambiental, consistente en poda severa de un árbol de la especie Guásimo, de la cual aparece como presunto responsable el señor Jimmy Osorio como propietario del lote y responsable de la construcción en el mismo, por lo cual es pertinente iniciar las acciones administrativas correspondientes con el objeto de determinar el grado de afectación de esta infracción y la responsabilidad de los presuntos infractores y demás personas o empresas involucradas.

Se resalta que según lo observado hay una alta probabilidad de que hagan el corte total del árbol de Guásimo de la parte que no intervinieron y la tala de la Palma Corozo de Puerto que quedó en pie sin intervención para seguir con las labores de construcción en el predio.

Se remite el presente informa a la coordinación de la cuenca La Vieja Obando para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

01:00 pm

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Daniel Mauricio Herrera Duque
Técnico Operativo 9